

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 1 de 19</b>

<b>Acta N° 061 - 2021</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
<b>Fecha</b>	08	04	2021

<b>Tipo de reunión</b>	Seguimiento y verificación de la Gestión realizada para cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "Tu y Yo Somos Quindío" y el Plan de Acción de la Secretaria de Turismo, industria y Comercio a 31 de diciembre de 2020				
<b>Hora</b>	9:00 am	<b>Próxima reunión</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
<b>Lugar</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>			01	2021

<b>Asistentes</b>			
N°	Cargo	Nombre	Dependencia
1	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	José Duván Lizarazo Cubillos	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Contratista	Hernán Gallego Cano	Oficina de Control Interno de Gestión

<b>Orden del día</b>		
N°	Temática	Responsable
1	La Oficina de Control Interno de Gestión realizo seguimiento y verificación a las Metas producto de la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio del Departamento, y su cumplimiento físico (eficacia), con corte al 31 de diciembre de 2020; con el fin de analizar su comportamiento en lo referente a la ejecución física.	Hernán Gallego Cano Contratista OCIG

N°	<b>Conclusiones</b>
1	<p>El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión, con el fin de hacer seguimiento y verificación del Plan de Acción con corte al 31 de diciembre de 2020, solicitó a la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio, la disponibilidad de las evidencias pertinentes a la gestión realizada para darle cumplimiento al Plan de Desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío" 2020 - 2023 y el Plan de Acción de la vigencia 2020.</p> <p>Mediante esta evaluación y consolidación a cada uno de los Proyectos y de acuerdo con las Metas de producto contenida en el Plan de Desarrollo "Tu y Yo somos Quindío" 2020- 2023, presentado por la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio del Departamento, se recopiló la información pertinente con el fin de evaluar la ejecución y avance de esta en el Plan de Acción con corte a junio 30 de 2020.</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 2 de 19</b>

Nº	Conclusiones
	<p>Según la información suministrada por la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio, en oficio S.T.110.136.02-00112 del 01 de marzo de 2021, se presenta el consolidado de las evidencias de la Gestión realizada, durante el primer semestre de la actual vigencia.</p> <p><b>ESTRATEGIA 2. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD</b></p> <p><b>Código 27</b>  <b>Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas. "Tú y yo con empresas competitivas"</b>  <b>Código KPT. 2006</b>  <b>Meta:</b> Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC  <b>INDICADOR:</b> Planes de trabajo concertados con las CRC para su consolidación</p> <p>Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$30'000.000.00, de los cuales comprometió \$ 18'666.666,00 que corresponden a un 62,22 % que corresponden a la Eficiencia  Para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.</p> <p><b>EVIDENCIAS:</b>  La Secretaría de Turismo Industria y Comercio, aporta como evidencias para esta actividad los contratos de Prestación de servicios No 1283 con Ledy Johan Rojas Rendón y 1284 con Carlos Eduard Marín Martínez.</p> <p>En torno al plan de trabajo concertado con la Comisión regional de competitividad, el cual se le hace seguimiento a través del comité PETIT, conformado por la Cámara de Comercio, Alcaldía de Armenia, Universidad del Quindío al cumplimiento de La Ordenanza 019 del 01 de diciembre de 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA ORDENANZA NO. 021 DE 2014, Y SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN - CRCI DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".</p> <p>Así mismo la estructuración del Plan Regional de Competitividad en una primera fase fue desarrollada en esta vigencia.</p> <p>Estos dos compromisos hicieron parte del Plan de acción de la Comisión para esta vigencia, el cual contemplaba 3 momentos: M1 RUTA Y SENSIBILIZACION, M2 DIAGNOSTICO SITUACIONAL y M3 MODELO CONCEPTUAL, los cuales se debían</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 3 de 19</b>

N°	Conclusiones
	<p>cumplir por parte del departamento.</p> <p><b>OBSERVACIONES OCIG:</b> La Oficina de Control Interno de Gestión analizada las actividades de éste indicador cumple con lo programado para la vigencia 2020, es decir un <b>100 de la eficacia</b>, pero cabe destacar la falta de eficiencia en el recurso asignado lo cual deja evidencia falta de planeación por parte de la STUIC.</p> <p><b>Código KPT. 2007</b> <b>Meta:</b> Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas Clúster <b>INDICADOR:</b> Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción</p> <p>Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$42'500.000.00, de los cuales sólo comprometió \$ 8'750.000,00, lo que representa solo el 20,58% siendo ésta la eficiencia de éste indicador</p> <p><b>Evidencias:</b> Mediante la prestación de Servicios, se apoyó la estructuración del Clúster Agroalimentario.</p> <p>Se apoyó a la creación del dominio propio del clúster de cafés especiales, respaldada por el comité de cafeteros, con el siguiente enlace: <a href="mailto:director@clustercafesespecialesquindio.com">director@clustercafesespecialesquindio.com</a></p> <p>Se estructura el plan de acción 2021 sobre el cuál se trabajará de manera concertada con los actores de la cadena de valor de cafés especiales del Quindío y tiene como objetivo general posicionar los cafés especiales de la región como un referente de calidad nacional e internacional el cual se divide en 4 líneas estratégicas: i) sofisticación, procesos y calidad, ii) inteligencia de mercado, ii i) diversificación y nuevos modelos de negocio, iv) sostenibilidad del clúster.</p> <p><b>OBSERVACIONES OCIG:</b> Analizada las evidencias aportadas por la STUIC, y el cumplimiento que debía dar la Secretaría al presente indicador, observamos que el apoyo en la asistencia técnica los siete (07) Clúster que hay conformados sólo se dio asistencia al clúster de Cafés Especiales, y se dio inicio a la estructuración del Clúster Agroalimentario. Lo que no indica que el Indicador sólo se cumplió en un <b>15% en su Eficacia</b>, pues sólo se brindó apoyo a un clúster de los siete que contemplo el Indicador para el año 2020</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 4 de 19</b>

Nº	Conclusiones
	<p><b>Código KPT. 2022</b></p> <p><b>Meta:</b> Servicio de asistencia técnica a las Mis pymes para el acceso a nuevos mercados</p> <p><b>INDICADOR:</b> Empresas asistidas técnicamente</p> <p>Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$ 146´013.333.00, los cuales comprometió todos los recursos para un 100% de cumplimiento a la Eficiencia</p> <p>Ejecutaron el convenio de cooperación con Fontur y el contrato de PS No 977 con María Milena Domínguez</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <p>La STUIC presenta como evidencia la asistencia técnica a Quince (15) empresas, a través del análisis de mercado tradicional y digital mediante la campaña "Del Quindío a tu casa", articulado con Artesanías de Colombia, que busca darles acompañamiento técnico a las empresas, especialmente en Marketin digital, con las siguientes empresas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ORFEBRERIA ASODISQUIM - GLADYS QUINTERO CORREA -Quimbaya (Orfebrería) ORFEBRES QUIMBAYA - AMANDA SANCHEZ MONCADA -Quimbaya (Orfebrería) LUIS LEONARDO DOMINGUEZ AVILA - LUIS LEONARDO DOMINGUEZ AVILA - Armenia (Orfebrería)</li> <li>2. DECORACION GUADUA ARTE Y DISEÑO - JHON JAIRO MOLINA TURRIAGO - Córdoba (Decoración) DEKOMETAL - ELIZABETH YEPEZ RAMIREZ/WALTER OSORIO -Filandia (Decoración) ECOCARTON LOPEZ - CARLOS EDUARDO LOPEZ - ARMENIA - Figuras y decoraciones en cartón CALARTE - EDELMIRA RUBIANO - CALARCA - Muñequería en cascara de naranja y balcones típicos</li> <li>3. JOYERIA ARGETUM ARTES Y JOYAS - MARTHA LUCIA GARAY -Quimbaya (Joyería)</li> <li>4. BISUTERIA JUNARTE - ADRIANA PEÑA - CALARCA - Manualidades bisutería y pintura sobre sobre madera PUNTOS JUNTOS - PABLO GIL - FILANDIA - Bisutería en macramé PATRICIA ELENA ACCESORIOS ARTESANALES - PATRICIA ELENA GIRALDO - ARMENIA -Bisutería Chaquiras</li> <li>5. CARPINTERIA MILLARTE - MILLER LADY URREGO -Circasia (Carpintería) TOCORA - DUBERLY GALEANO MORA -Salento (Carpintería)</li> </ol>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 5 de 19</b>

N°	Conclusiones
6.	<p>TEJEDURIA TELARES DEL CAFÉ - CONSUELO GARCIA DE SALAZAR -Calarcá (Tejeduría)</p> <p>SAJA ARTESANÍAS - DOREEN VARGAS URREGO -Salento (Tejeduría)</p> <p>VITRARTE - GLORIA INES RIVERA CHAVEZ - Armenia (Tejeduría)</p>
7.	<p>ARTESANIAS LEYTON TIENDA ARTESANAL - BRIAN ALFONSO GARCIA - Armenia (Artesanía)</p> <p>HON HERRERA - JHON HERRERA -Armenia (Artesanía)</p> <p>VARÚ ARTESANIAS - RUBY MARIN - ARMENIA - Artesanías en guasca de plátano, semillas y yute.</p>
8.	<p>MANUALIDADES HENRY TIERRADENTRO - HENRY TIERRADENTRO -Armenia (Accesorios manuales) ACCESORIOS CELENNY- LILIANA CELENNY - MONTENEGRO - Accesorios en manualidad</p> <p>ETNIAS TEJIDOS ANCESTRALES - ADRIANA RINCON - ARMENIA - Accesorios en manualidad, Aretes de gran tamaño y collares; TIERRA PROPIA - ADRIANA VALENCIA -ARMENIA - Manualidades en tela</p> <p>ANGELA PATRICIA ACCESORIOS - ANGELA PATRICIA OROZCO - CALARCA - Accesorios en manualidad</p> <p>BIO ARTE - CAROLINA LONDOÑO - ARMENIA - Accesorios en manualidad</p> <p>PUNTOS CREATIVOS -ELSY CLARENA PARRA - CALARCA - Manualidades y pintura sobre maderas</p> <p>ECO-CREACIONES - MARIA DEL CARMEN VARGAS - ARMENIA -Accesorios en manualidad pulseras, aretes y bolsos.</p> <p>CAULINARTE - JULIAN NEIDER MARTINEZ - Circasia - Hoja caulinar guadua</p>
9.	<p>ALAFERERIA LUIS ENRIQUE MORALES VARGAS - LUIS ENRIQUE MORALES VARGAS -Armenia (Alfarería)</p>
10.	<p>TAFILERIA ANA DELIA BARAHONA RIVAS - ANA DELIA BARAHONA RIVAS - Armenia (Tafiliería)</p>
11.	<p>MARROQUINERIA SAMARA - LIGIA CALDERÓN - FILANDIA - Marroquinería en Cuero</p>
12.	<p>CESTERIA TALLER DE CESTERÍA EL CANARIO - LEONCIO GONZALEZ - Circasia - Cestería</p>
13.	<p>ARTE EN TEXTIL ARTEMOLAS - LUCINA BUITRAGO - ARMENIA - Arte en molas, aplicación en tela</p> <p>MIRYAM ALVAREZ - MIRYAM ALVAREZ - ARMENIA -Cuadro bordado en punto de cruz</p>
14.	<p>CERAMICA ATARDECER - OMAR RIVILLAS - Circasia - Cerámica en Arcilla</p> <p>ARTE MC - MARYURY CARRILLO - ARMENIA -Moldeado de porcelanicron</p>
15.	<p>TEATRO HILOS MAGICOS - PAULA ANDREA GODOY - ARMENIA -Títeres y caballos en palo</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 6 de 19</b>

N°	Conclusiones
	<p>Se tiene proyectado para el mes de Enero de 2021 el lanzamiento de la página web y el portafolio de servicios de los productos artesanales.</p> <p>Se realizó convenio de cooperación con Fontur y el municipio de Salento, para que, a través de un organismo de certificación, los XXXX empresarios prestadores de servicios turísticos del departamento con RNT vigente y que cumplan los requisitos exigidos, obtengan la certificación del sello de calidad "CHECK IN CERTIFICADO"</p> <p>Dando cumplimiento al 100% en su eficacia</p> <p><b>OBSERVACIONES OCIG:</b>          Las anteriores asistencias técnicas se realizaron mediante Contratos de Prestación de servicios, de los cuales solo presentan evidencias de un solo contrato No 977 y un convenio de cooperación con FONTUR, faltando evidencias por valor aproximado de \$ 50'0000.000,00 que no relacionan</p> <p><b>Código KPT. 2047</b>  <b>Meta:</b> Documentos de planeación  <b>INDICADOR:</b> Documentos de planeación elaborados          Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$ 43'586.667.00, de los cuales solo comprometió con dos contratos de Prestación de servicios por valor de \$ 17'400.000,00, lo cual corresponde al 39,92% que corresponde a la eficiencia de éste indicador</p> <p><b>EVIDENCIAS</b>          Se cuenta con el diagnóstico para la formulación el Plan de Internacionalización, y se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <p>a) Se conformó un Comité de Internacionalización, con el acompañamiento del viceministerio de Comercio Exterior, con orientación metodológica de la Universidad del Quindío y en coordinación con diferentes entidades que tienen asiento en el departamento.</p> <p>b) Con una visión amplia se conformaron tres 3 Mesas temáticas: - Comercio exterior-- Marketin Territorial- Logística.</p> <p>Una vez realizado el diagnóstico para la formulación del plan de internacionalización, se da inicio a la segunda fase, cuyo objetivo fue priorizar los sectores económicos con mayor relevancia en el sector exportador del</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 7 de 19</b>

N°	Conclusiones
	<p>Departamento.</p> <p>Con un cumplimiento del 100% en su Eficacia</p> <p><b>Código KPT. 2039</b>  <b>Meta:</b> Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico  Esta Meta cuenta con Indicadores así:</p> <p><b>INDICADOR 1:</b> Entidades territoriales asistidas técnicamente  Para la ejecución de Indicador de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$ 233.839.999.00, de los cuales comprometió todos los recursos para una eficiencia del 100%</p> <p><b>EVIDENCIAS</b>  Aporta como evidencias la STUIC en la parte presupuestal la suscripción de un convenio de Cooperación con FONTUR por valor de \$ 39'706.671, y contratos de Prestación de Servicios Nos 1066, 1033, 958, 1025, 957, 976, 987, 1173, 1098,1034</p> <p>Igualmente aporta como actividades realizadas en asistencia técnica a los entes territoriales la siguiente información:</p> <p>Doce (12) Entidades territoriales asistidas técnicamente. Articulando con estas entidades y por iniciativa del departamento, se creó un grupo interdisciplinario conformado por servidores públicos de la gobernación y la Policía Nacional, que busca la verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Sector Hotelero. De acuerdo al cronograma de trabajo, los municipios han autorizado el funcionamiento de 557 alojamientos, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>137 en Armenia.</li> <li>16 en Filandia</li> <li>03 en Pijao.</li> <li>23 en Circasia</li> <li>46 en la Tebaida.</li> <li>20 en Quimbaya.</li> <li>169 en M/negro.</li> <li>02 en Córdoba.</li> <li>57 en Calarcá.</li> <li>84 en Salento.</li> </ul>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 8 de 19</b>

N°	Conclusiones
	<p>De los cuales el departamento ha verificado los siguientes:</p> <p>Montenegro 11. Salento 22. Buenavista 5. Filandia 7. La Tebaida 11. Génova 5. Calarcá 16. Circasia 10. Quimbaya 28. Armenia 16. Pijao 9. Córdoba 5.</p> <p>- Convocatoria para el segundo Comité Departamental de Seguridad Turística, donde participan:</p> <p>- Se capacitaron los agentes de tránsito de las diferentes secretarías de movilidad de los municipios de Armenia, Quimbaya, Calarcá, La Tebaida y el IDTQ para capacitarlos como informadores turísticos, los temas tratados en la capacitación fueron: atención de servicio al cliente, paisaje cultural cafetero y atención e información turística</p> <p>- Se socializó la campaña El Mundo Cambió tú y yo vivimos Quindío, un compromiso que se adquirió en el comité del plan de choque de temporada de fin de año, con la participación de todos los enlaces del sector Turismo de los municipios.</p> <p>- Así mismos articulados con las entidades territoriales se realizó el acompañamiento a las actividades de Turismo de aventura, cabalgatas, balsaje y parapente (25 empresas), en los municipios de:</p> <p>- Salento y La Tebaida, a las empresas de Cabalgatas que están certificadas en la Norma Técnica Sectorial NTS AV014. Entre las que se cuentan.</p> <p>ü Cabalgatas los amigos de Salento. ü Cabalgatas de Salento. ü Asocas. ü Cabalgatas san pablo. ü Cabalgatas trochas y caminos. ü Cabalgatas el Carmelo.</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 9 de 19</b>

Nº	Conclusiones
	<p>- Montenegro y Quimbaya con la actividad del Balsaje y Canotaje de acuerdo al Manual de Operación Segura en los ríos del departamento, adoptado mediante acuerdo en las entidades territoriales mencionadas.</p> <p>De este modo realiza acompañamiento a las empresas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ü Balsaje Mundo Aventura.</li> <li>ü Balsaje Fantasía.</li> <li>ü Balsaje Alejandría.</li> <li>ü Balsaje Pijaos.</li> <li>ü Balsaje Quimbaya.</li> <li>ü Balsaje Los Remansos.</li> <li>ü Balsaje Sol Naciente.</li> <li>ü Balsaje La Berraquera Wagner Tours.</li> <li>ü Balsaje Cuyabros.</li> <li>ü Playa Alta.</li> <li>ü Líneas del Café.</li> <li>ü Soluciones Turísticas.</li> <li>ü Balsaje entre Ríos.</li> <li>ü Balsaje Villa del Río.</li> <li>ü Raftin Travesía y Canotaje.</li> </ul> <p>- Buenavista y Calarcá, con la actividad de parapente, se realiza acompañamiento a las empresas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ü Quindío Aventurero.</li> <li>ü Quindío al Límite.</li> </ul> <p>Que cumplen con la Norma Técnica Sectorial NTS AV 013.</p> <p><b>OBSERVACIONES OCIG:</b>          Analizadas las evidencias aportadas por la STUIC, cumple con las doce (12) actividades que contempla la Meta para el año 2020, para una 100% de Eficacia</p> <p><b>INDICADOR 2:</b> Proyectos de infraestructura turística apoyados          Para la ejecución de Indicador de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$ 105.167.437.00, de los cuales comprometió \$55'000.000,00, los cuales corresponde el 52,29%, que es la Eficiencia de éste indicador</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 10 de 19</b>

N°	Conclusiones
	<p><b>Evidencias:</b>            La Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, para el cumplimiento de esta Meta presenta como evidencia, la suscripción de dos Convenios interadministrativos con la Promotora de vivienda del Quindío uno por valor de \$35'000.000,00 y otros por Valor de \$ 25'0000.000,00 para los estudios y diseños Fase III para la Adecuación del recinto Gastronómico, Artesanal y Experimental de los municipios de Montenegro y Pijao. Requisitos indispensables para poder acceder a la confinación de las obras a través de FONTUR (Fondo de Promoción Turística de Colombia).</p> <p><b>OBSERVACIONES OCIG:</b>            Para el Indicador 2 de esta Meta la STUIC cumple con dos actividades, siendo contempladas solo una para la vigencia de 2020, lo cual no indica un cumplimiento del 100% de la Eficacia</p> <p><b>Código KPT. 2047</b>  <b>Meta:</b> Documentos de planeación  <b>INDICADOR:</b> Documentos de planeación elaborados</p> <p>Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$ 4'000.000,00, de los cuales solo comprometió \$ 2'000.000,00 lo que nos da un 50% en la Eficiencia de la Meta para el año 2020</p> <p><b>EVIDENCIAS</b>            La STUIC presenta como evidencia del cumplimiento de esta Meta con un primer borrador del Plan Estratégico de Turismo (PET), con una visión de diez (10) años, y se está a la espera de la promulgación de la nueva ley de Turismo, para actualizar, ajustar, y socializar el documento para posteriormente ser adoptado como ordenanza en el departamento, esta Meta tiene como Indicador para el cuatrienio la elaboración de los documentos de Planeación terminados, y para la vigencia 2020, debía al menos dar cumplimiento con un 30%, el cual cumplió con el 100% de su Eficacia.</p> <p><b>OBSERVACIONES OCIG:</b>            Para este Indicador la STUIC dio cumplimiento, no aporta evidencias relacionada con el compromiso presupuestal.</p> <p><b>Código KPT. 2046</b>  <b>Meta:</b> Servicio de promoción turística  <b>INDICADOR:</b> Campañas realizadas</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 11 de 19</b>

N°	Conclusiones
	<p>Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$ 933'596.635,85, de los cuales sólo comprometió \$ 283'654.552,00 para un 30,38% de la Eficacia de esta Meta</p> <p><b>Evidencias:</b> La secretaria de Turismo Industria y Comercio anexa como evidencia Una campaña de promoción turística realizada en la vigencia 2020, con el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <p>a) Participación en la Vitrina turística de Anato y el Workshop Rema 2020, donde asistieron más de 42.748 visitantes. Eventos en los que participaron 77 expositores entre agencias operadoras, parques temáticos, cafés especiales, gremios, hoteles y municipios. En el marco de la Vitrina Turística de Anato se realizó la presentación de la nueva marca "Quindío Corazón de Colombia".</p> <p>b) Formulación, presentación y aprobación del proyecto de "Promoción turística del destino", a FONTUR por valor de \$ 1.029.599.999 con una contrapartida por parte del departamento de \$ 514.800.000. Dicha iniciativa está a la espera de aprobación por parte de la entidad nacional, para posteriormente dar inicio a la etapa de contratación y ejecución del proyecto.</p> <p>c) Realización de 56 publicaciones de promoción turística en la Fan Page, de la secretaria, de diferentes actividades de importancia del sector. la participación en ferias y eventos en la Vitrina Turística ANATO en Bogotá y el Worschop Rema en el Valle del Cauca, eventos en los cuales se promocionó el destino, la marca Quindío, los productos y servicios turísticos a través de diferentes estrategias de difusión y mercadeo.</p> <p>Con un cumplimiento del 100% en su Eficacia</p> <p><b>Observaciones:</b> Aportan como evidencias la participación del Departamento en las dos Actividades (Vitrina Anato y Workshoop-Rema), y el informe del contrato suscrito con el fondo Mixto de la cultura y las artes del Departamento del Quindío, pero en cual no aparece un informe financiero del costo del contrato y de los eventos realizados, con el fin de poder realizar un análisis financiero a la Meta, igualmente no aparece, analizada la información financiera solo aportan evidencias relacionadas con tres (03) Contratos de P.S. (1050, 1034, 1049), y tampoco la contrapartida de los \$514'800.000,00 por parte del Departamento para el proyecto de "Promoción turística del destino" a FONTUR</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 12 de 19</b>

N°	Conclusiones
28	<p><b>Código 28</b>  <b>Programa: Generación y formalización del empleo. "Tú y yo con empleo de calidad"</b>  <b>Código KPT. 2016</b>  <b>Meta:</b> Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas  <b>INDICADOR:</b> Planes de negocio financiados</p> <p>Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$ 1.110'285.000,00, de los cuales comprometió \$1.009.000.000,00, lo que equivale a un 90,88 de la Eficiencia</p> <p><b>EVIDENCIAS</b>  Suscribió el Convenio Interadministrativo No 022-2020 con Bancoldex, en el cual 31 Departamento realiza un aporte de \$1.000'000,000,00</p> <p>La Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, como evidencia presenta la siguiente información a Tres (03) Planes de negociación financiados en el marco del convenio con Bancoldex de la siguiente manera:</p> <p><b>Empresas grandes:</b>  Actividad Económica: Parques de atracciones.  Actividad Económica: Publicidad.</p> <p><b>Empresas medianas:</b>  Actividad económica: Construcción de edificios residenciales.  Actividad económica: Limpieza general interior de edificio.  Actividad económica: Comercio al por mayor de productos.  Actividad económica: Fabricación de muebles.</p> <p><b>Micro empresas:</b>  Actividad económica: Comercio al por mayor de materiales.  Actividad económica: Otros tipos de alojamientos para viajes.  Actividad económica: Comercio al por menor de todo tipo.</p> <p><b>Pequeña empresa:</b>  Actividad económica: Elaboración de bebidas no alcohólicas.  Actividad económica: Comercio de partes, piezas (autopartes).  Actividad económica: Turismo (Alojamientos de hoteles).  Actividad económica: Cultivo de plátano y banano.  Actividad económica: Comercio al por menor de productos.  Actividad económica: Actividades de otras asociaciones.</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 13 de 19</b>

N°	Conclusiones
	<p>Actividad económica: Elaboración de otros productos alimenticios Actividad económica: Comercio de motocicletas y de sus partes.</p> <p>Lo cual le da una Eficacia del 100%</p> <p><b>OBSERVACIONES OCIG</b> La OCIG para la presente Meta no tiene observaciones</p> <p><b>Código KPT. 2032</b> <b>Meta:</b> Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento <b>INDICADOR:</b> Emprendimientos fortalecidos</p> <p>Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$ 72'000.000.00, de los cuales comprometió \$ 70'919.998,00, equivalente a un 98% de la Eficacia</p> <p><b>Evidencias:</b> La STUIC en la parte presupuestal presenta como evidencias la suscripción del Convenio Interadministrativo TUR-007-2020 suscrito con FENALCO, por valor de \$50'000.000,00 y dos (02) Contratos de PS Nos 1025 y 947</p> <p>La Secretaria de turismo, Industria y Comercio presenta como evidencias 14 emprendimientos fortalecidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asociación Frutos de Córdoba Productores y comercializadores de pulpa de fruta.</li> <li>2. Fundación JIAMPÍ (La Tebaida) Productos de panadería</li> <li>3. Arte Indígena (Armenia) Productores de artesanía</li> <li>4. Empanadas (Filandia). Productores industriales de Snack-empanadas</li> <li>5. Eulalia Tejeduría (Armenia) productos prendas tejidas</li> <li>6. Historia del cafetal (Pijao) Cafés especiales.</li> <li>7. Ve que tan bueno (Filandia) Producción de cortados de leche empacados.</li> <li>8. Alba arte y naturaleza (Salento), artesanías en Foamy para exhibición de centros comerciales</li> <li>9. Coconade (Armenia) Pulpas para limonadas de coco otros sabores</li> <li>10. Liofilizaciones Quindío (Armenia) producción de alimentos deshidratados, mediante liofilización, garantizando una gran calidad relacionada a las propiedades organolépticas y nutricionales</li> <li>11. Elipan Panificadora (Armenia) Mujeres cabeza de hogar, Este emprendimiento en cabeza de su propietaria Eliana Piedrahita Moreno, se encuentran en proceso de mejora y de ampliar, se les dio a conocer Quindío Responde, ya que la Sra. está</li> </ol>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 14 de 19</b>

Nº	Conclusiones
	<p>embarazada y por motivos de los cuidados especiales que debe tener, no han podido avanzar en más procesos.</p> <p>12. Sanciana NAT, productos de belleza, (Armenia) Mujeres cabeza de hogar El emprendimiento de Lida Raquel Cuello está un poco frenado por aprobaciones de invima, ya que la Sra. no cuenta con los recursos para seguir procesos para la correcta comercialización de sus productos.</p> <p>13. APROVECHAMIENTO DE COLCHONES EN DESUSO PARA LA FABRICACIÓN DE COLCHONES HIGIENIZADOS PARA MASCOTAS (Armenia) El emprendimiento propiedad de Naya Ochoa, tiene muchos factores para mejorar el medio ambiente, la inclusión de habitantes de calle y el aprovechamiento de los colchones que van a parar a el relleno, brindando un servicio de colchones para las mascotas. La mayor dificultad es que para su puesta en marcha, requieren mucho dinero, el cual es difícil de gestionar por el sector financiero, por motivos de endeudamiento y de que el emprendimiento no está facturando. Por medio de la gobernación del Quindío, se les ha mostrado los programas a los que pueden aplicar para la construcción del emprendimiento, tales como Fondo Emprender y Quindío Responde.</p> <p>14. CACAO QUINDIO (Salento) Este emprendimiento familiar, dirigido por Carlos Alberto Olier Henao, realiza el proceso finan del cacao para convertirse en chocolate y derivados; la idea de ellos es que el cacao en el Quindío se pueda tener como la segunda fuente de ingresos para campesinos, que en la región de proceso y venta productos locales de calidad. Es una gran oportunidad ya que cuentan con la disposición de capacitar a todos los que quieran hacer parte de Cacao Quindío, como proveedores o asociados. Se les dio a conocer el programa Quindío Responde.</p> <p>A través de la difusión, se busca fortalecer emprendimientos, a través de las diferentes convocatorias del orden Departamental y Nacional. A la fecha se ha dado a conocer las siguientes ofertas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innpulsa Innovación.</li> <li>- Impulsa Reactivación Micro negocios.</li> <li>- Emprende todo juventudes -Gobernación-(jóvenes entre 16 y 24 años se beneficiarán con aprendizaje gratuito en formulación de proyectos).</li> <li>- Exma (explora, conoce y conquista el mundo del Comercio Electrónico)</li> <li>- Fondo emprender SENA (Paso a paso para presentación a Fondo Emprender)</li> <li>- RetoLab InspiraTIC Ciberseguridad (buscamos generar soluciones tecnológicas en la industria 4.0)- Min TIC-</li> </ul> <p>Analizadas las evidencias presentadas por la STUIC, tienen un cumplimiento del 100% en su Eficiencia</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 15 de 19</b>

Nº	Conclusiones
	<p><b>OBSERVACIONES OCIG:</b></p> <p>Aportan como evidencias cuadros en Excel de Talleres realizados en los últimos meses del año (septiembre, octubre, noviembre y diciembre), de las capacitaciones a los diferentes Grupos de Población, especialmente a la Población con discapacidad, LGTBI, Colpensiones, etc.</p> <p><b>Código KPT. 2029</b></p> <p><b>Meta:</b> Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo</p> <p><b>INDICADOR:</b> Talleres de oferta institucional realizados</p> <p>Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$ 34'400.000,00, de los cuales comprometió el total de los recursos para una ejecución del 100% de la Eficiencia.</p> <p><b>EVIDENCIAS</b></p> <p>La STUIC, aporta como evidencias para el cumplimiento de esta Meta en la parte presupuestal la suscripción de dos contratos de Prestación de Servicios los Nos 1616, 1026.</p> <p>Igualmente, aporta como evidencia la realización de Cinco (5) talleres de oferta institucional:</p> <p>En articulación con el APE SENA Agencia pública de empleo y Colpensiones, se han realizado 5 talleres de oferta institucional de acceso al empleo, tres (03) en el municipio de Córdoba, uno en Quimbaya y el otro en Armenia así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Córdoba, taller de inducción a la vida laboral. Con el propósito de que los buscadores de empleo aprendan a utilizar el aplicativo de la Agencia, participantes 7, alumnos Ciudadela Educativa José María Córdoba.</li> <li>- Córdoba, taller de inducción a la vida laboral. Con el propósito de que los buscadores de empleo aprendan a utilizar el aplicativo de la Agencia, participantes, ex -alumnos Ciudadela Educativa José María Córdoba.</li> <li>- Córdoba, taller de Régimen de Prima Media RPM. Con el propósito de dar a conocer los objetivos, beneficios y demás propósitos del régimen pensional público, participantes 16, alumnos y ex -alumnos Ciudadela Educativa José María Córdoba.</li> <li>-Quimbaya, APE (Agencia Pública de Empleo) para empresario. Con el propósito Que los buscadores de empleo conozcan la manera de utilizar el aplicativo de la agencia de empleo, participantes 7, operadores turísticos del municipio.</li> <li>- Armenia, APE (Agencia Pública de Empleo) Con el propósito de dar a conocer el manejo del aplicativo de la búsqueda de empleo en la APE, participantes 12 personas en situación de discapacidad.</li> </ul>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 16 de 19</b>

N°	Conclusiones
	<p>Para un cumplimiento del 100% de la Eficacia</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OCIG:</b> La STUIC, debía cumplir con la realización de cinco talleres como cumplimiento de la Meta para el año 2021 de los 42 talleres que debe realizar en el cuatrienio</p> <p><b>Código KPT. 2030</b> <b>Meta:</b> Servicio de información y monitoreo del mercado de trabajo <b>INDICADOR:</b> Reportes realizados</p> <p>Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$ 19'000.000.00, de los cuales comprometió en la vigencia \$12'400.000,00 lo que corresponde al 63% siendo esta la Eficacia.</p> <p><b>EVIDENCIAS</b> La secretaría porta como evidencias aporta en la parte presupuestal la suscripción de un contrato de Prestación de servicios el No TUR-951</p> <p>Igualmente anexa la información relacionada con un reporte realizado, sobre mercado laboral de jóvenes entre 18 y 28 años en el departamento del Quindío, con relación a factores como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción de actividad económica e ingresos debido al COVID-19</li> <li>- No ha podido ejercer, buscar trabajo o iniciar un negocio debido a COVID-19</li> <li>- Le suspendieron sin remuneración el contrato debido a COVID-19.</li> <li>- Perdió el trabajo o la fuente de ingresos debido a COVID-19.</li> </ul> <p>Con respecto a la Política Publica de Generación de Ingresos; se está llevado a cabo la armonización de los indicadores con el nuevo Plan de Desarrollo, Tú y Yo Somos Quindío. Y realizar el seguimiento periódico a la matriz pública, resultados que a su vez nos sirva de insumo entre otros para llevar a cabo un reporte para la toma de decisiones, y organizar estrategias articuladas de generación de empleo.</p> <p>Lo que no arroja un cumplimiento del 100% en la Eficiencia del cumplimiento de la Meta.</p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.</b></p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 17 de 19</b>

N°	Conclusiones
	<p>El análisis a las áreas de la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio, como son la dirección de turismo y la dirección de industria y comercio al grupo técnico de la Secretaria, teniendo como referentes el cumplimiento misional de la entidad y la satisfacción de las necesidades de la comunidad, en lo referente a garantizar la promoción del destino turístico y del departamento y la reactivación económica y apoyo al emprendimiento y a los clúster de los cuales hace parte la gobernación del Quindío.</p> <p>Con el resultado de las evidencias aportadas, y analizadas por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión con la relación al cumplimiento de las metas de la Secretaria dentro del Plan de Acción del Departamento del Quindío de acuerdo con el Plan de Desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío" 2020-2023, la relación de las metas producto verificadas y las cuales fueron solicitadas por la Oficina de Control Interno mediante Circular No S.A. 60.07.01-00059 del 25 de enero de 2021 y Evidencias aportadas por la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio con oficio S.T.110.136.02-00112 del 01 de marzo de 2021 y CD de Gestión, y el Anexo No 08 publicado por la Secretaría de Planeación Departamental con corte al 31 de diciembre de 2020, para el cumplimiento de la del Plan de Desarrollo, se solicita por parte de la Oficina de control Interno para que la Secretaría aporte toda la información relacionada de forma clara concisa, concreta y presupuestalmente acorde con los recursos asignados, comprometidos y ejecutados con el fin de que el seguimiento al Plan de Desarrollo arroje un avance significativo de las Metas asignadas a la secretaría en el primer semestre 2020.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> Sanción del Plan de Desarrollo "Tu y Yo somos Quindío" 2020 - 2023 apenas el 02 de junio de 2020 por parte de la Honorable Asamblea Departamental y la expedición del Decreto No 546 del 15 de octubre de 2020 por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo "Tu y Yo somos Quindío" 2020 - 2023</p> <p><b>FORTALEZAS:</b> La Secretaria de Turismo, Industria y Comercio cuenta con un buen equipo de profesionales para la ejecución de las Metas producto del Plan de Desarrollo y el cumplimiento de sus acciones.</p> <p><b>RECOMENDACIONES:</b> La Oficina de Control Interno de Gestión, solicita a la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio realizar Mesas de trabajo con todos los actores que intervienen en la ejecución de las Metas, para que se revise el Plan de Desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío" 2020 - 2023, que implementó el Gobierno Departamental para que desde el primer año se cumplan las actividades programadas para la presente vigencia.</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 18 de 19</b>

Nº	Conclusiones
	<p>Igualmente como podemos observar de las once (11) Metas una con dos Indicadores en la semaforización realizada tanto en la Eficiencia como en la Eficacia, podemos concluir que la STUIC, tuvo una muy buena ejecución en cuanto a la eficacia, es decir en el cumplimiento de las actividades de los Indicadores de cada Meta, pero si analizamos la Eficiencia que corresponde a la parte presupuestal de los recursos asignados para la vigencia 2020 de \$ 2.778'889.071,85, estos se ejecutaron \$1.893'684.548,00 lo que nos da un 68% de Eficacia, indicándonos una mediana ejecución lo que nos lleva a recomendar una mejor Planeación entre la inversión la ejecución de las actividades.</p>

Anexos																								
<p>Oficio solicitud de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión CIRCULAR No S.A. 60.07.01-00059 de 25 de enero de 2021.</p> <p>Dichas evidencias fueron aportadas dentro del término oportuno por la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio mediante oficio S.T.110.136.02-00112 del 01 de marzo de 2021, y Anexo No 8 publicado por la Secretaría de Planeación Departamental. La semaforización se realiza teniendo la evaluación realizada a cada uno de los Indicadores de las Metas dentro de la presente Acta y de acuerdo con el decreto 546 del 15 de octubre de 2020, por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo "Tu Yo somos Quindío" 2020 - 2023</p>																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>SEMAFORO</th> <th>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</th> <th>NUMERO DE EFICIENCIA</th> <th>NUMERO EFICACIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VERDE OSCURO</td> <td>80-100</td> <td>6</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>VERDE CLARO</td> <td>70-79</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMARILLO</td> <td>60-69</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NARANJA</td> <td>40-59</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ROJO</td> <td>0-39</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	SEMAFORO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NUMERO DE EFICIENCIA	NUMERO EFICACIA	VERDE OSCURO	80-100	6	11	VERDE CLARO	70-79	0		AMARILLO	60-69	2		NARANJA	40-59	2		ROJO	0-39	2	1
SEMAFORO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NUMERO DE EFICIENCIA	NUMERO EFICACIA																					
VERDE OSCURO	80-100	6	11																					
VERDE CLARO	70-79	0																						
AMARILLO	60-69	2																						
NARANJA	40-59	2																						
ROJO	0-39	2	1																					

#### OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

El Seguimiento y Evaluación al Plan de Acción del Plan de Desarrollo "Tu y Yo somos Quindío" 2020-2023, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno de Gestión debemos manifestar lo siguiente:

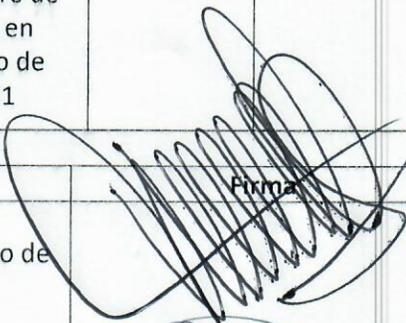
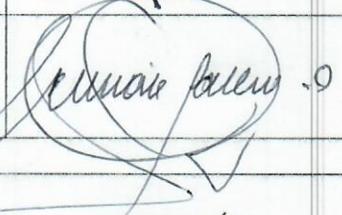
	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 19 de 19

**Anexos**

Con la Ordenanza No 002 del 02 junio 2020 fue Sancionado el Plan de Desarrollo "Tú y Yo somos Quindío" 2020-2023.

Concordante con la Ordenanza se emitió el Decreto No 546 del 15 de octubre 2020 por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 "Tú y Yo somos Quindío".

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha	Control (Ejecutada/Pendiente)	Observaciones
De acuerdo con el nuevo Plan de desarrollo del Depto. para el cuatreño 2020 - 2023 deberá empezar a dar cumplimiento a los procesos y metas que se le asignen a la Secretaria TUIC, para lograr El cumplimiento del 100% del Plan de Desarrollo programado	María Teresa Ramírez León	Seguimiento Primer semestre de 2021 en Agosto de 2021		

Responsable: Nombre	Cargo	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
Hernán Gallego Cano	Contratista Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por:	Revisado por:	Aprobado por:
Gloria Inés Marín Betancourt	Gloria Inés Marín Betancourt	Gloria Inés Marín Betancourt
Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina